



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUN 2009

RES. H. N° 733-09

EXPTE. N° 4.753/06. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Daniel Alejandro Lencina, LU. N° 791.012, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1704-06 se aprueba el tema y se designa al Arq. Mario Lazarovich, Director de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1655/03;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciado en Geografía, **"FALENCIAS EN LA PREVENCIÓN SÍSMICA. CIUDAD DE SALTA"** del alumno **DANIEL ALEJANDRO LENCINA**, LU. N° 791.012:

Titulares: Prof. BEATRIZ NUÑEZ (Presidente)  
Lic. MARIA FRANCISCA QUIROGA  
Arq. MARIO LAZAROVICH

Suplente: Geol. MARIA VISICH

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

186-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.